RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 543-2024-GRU-GGR

Pucallpa, 18 de octubre 2024

VISTO: El INFORME N° 1248-2024-GRU-GGR-GRPP, de fecha 17 de octubre del 2024 donde la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto solicita autorización a la Gerencia General Regional para realizar la Modificación Presupuestaria Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre unidades ejecutoras), en el Nivel Funcional Programático del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, Año Fiscal 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 16 de setiembre de 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Ley N°31953 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 0651-2023-GRU-GR, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma total de **S/ 1,568'239,354.00** (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General de Presupuesto Público, en concordancia con el Artículo 26º, literal a) de la Directiva Nº 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo Nº 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en formato físico o digital por el Sistema de Gestión Documental Digital en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

Que, el numeral 47.2 del Artículo 47 del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular; a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR, de fecha 12 de enero del 2024 se delega al Gerente General Regional, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático durante el Año Fiscal 2024 (...);

Que, mediante INFORME Nº 5972-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 17 de octubre del 2024, suscrito por el Sub Gerente de Presupuesto, emite opinión técnica favorable para atender a través de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, autorización a la Gerencia General Regional, para la aprobación de la Modificacion Presupuestaria Tipo 4 Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre unidades ejecutoras), por el importe total de **S/ 36,794.00 (TREINTA SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**, en el Nivel Funcional Programático del Pliego 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales por la Fuente de Financiamiento: **Recursos Ordinarios** a favor de la Unidad Ejecutora 100 AGRICULTURA, para financiar el pago por concepto de Compensación de tiempo de Servicios- CTS a favor de los ex servidores Neglian Apolo Arévalo García y Pilco Panduro Wagner;

Que, mediante Informe N° 1248-2024-GRU-GGR-GRPP, de fecha 17 de octubre de 2024, el Gerente General Regional de Planeamiento y Presupuesto solicita autorización a la Gerencia General Regional para aprobar la Modificación Presupuestal Tipo 004 entre Unidades Ejecutoras, por el monto total de **S/ 36,794.00 (TREINTA SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**, en el Nivel Funcional Programático del Pliego 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales por la Fuente de Financiamiento: **Recursos Ordinarios** a favor de la Unidad Ejecutora 100 AGRICULTURA, para financiar el pago por concepto de Compensación de tiempo de Servicios- CTS a favor de los ex servidores Neglian Apolo Arévalo García y Pilco Panduro Wagner;

Que, mediante proveído de fecha 18 de octubre de 2024, consignado en el registro 1679169, la Gerencia General Regional, en mérito al INFORME N° 1248-2024-GRU-GGR-GRPP, de fecha 18 de octubre de 2024, autoriza mediante Acto Resolutivo aprobar la modificación presupuestal tipo 4 entre Unidades Ejecutoras en el Nivel Funcional Programático en el presupuesto del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, hasta por la suma de **S/ 36,794.00 (TREINTA SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**, en el Nivel Funcional Programático del Pliego 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales por la Fuente de Financiamiento: **Recursos Ordinarios** a favor de la Unidad Ejecutora 100 AGRICULTURA, para financiar el pago por concepto de Compensación de tiempo de Servicios- CTS a favor de los ex servidores Neglian Apolo Arévalo García y Pilco Panduro Wagner;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR; y las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar una modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de **S/ 36,794.00 (TREINTA SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GERENCIAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

DE LA (S) :

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

	En soles S/
GASTOS CORRIENTES	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/ 36,794.00
	S/ 36,794.00
TOTAL, U.E 001 SEDE CENTRAL	S/ 36,794.00

A LA (S) :

UNIDAD EJECUTORA : 100 AGRICULTURA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ASIGNACIONES CENTRALES
PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

	En soles S/
GASTOSCORRIENTES	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/ 36,794.00
	S/ 36,794.00
TOTAL, U.E 004 AGUAYTIA	S/ 36,794.00
TOTAL, PLIEGO	S/ 36,794.00

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - GERENCIA GENERAL - V°B°

OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA - G.R.U. - V°B°

Gerencia Regional de Planeamiento y Ppto. - G.R.U. - V°B°

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) respectivas Unidad(es) Ejecutora(s) respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
ING. JOSÉ LUIS VELA GUERRA
Gerente General Regional

OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA V°B° G.R.U.

Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto V°B° G.R.U.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000115

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 100 REGION UCAYALI-AGRICULTURA [000947]

ESTADO : APROBADO
---------- DATOS DEL PLIEGO ----------
FECHA : 18/10/2024
DOCUMENTO : 131 / R.G.G.R.N.543-2024

MES : OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD : 18/10/2024
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : COMPENSACION DE TIEMPO DE SERVICIO CTS, SEGUN DOCUMENTO DE REFRENCIA OFICIO N° 2607-2024-GRU-DRA
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	36,794
3999999 SIN PRODUCTO	0	36,794
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	36,794
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	36,794
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	36,794
TOTAL	0	36,794

Gerencia Regional de Planeamiento y Pptto. - G.R.U. V°B°

Sub Gerencia Presupuesto V°B° G.R.U.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000001263

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 001 REGION UCAYALI-SEDE CENTRAL [000942]

ESTADO : APROBADO
---------- DATOS DEL PLIEGO ----------
FECHA : 18/10/2024
DOCUMENTO : 131 / R.G.G.R.N.543-2024

MES : OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD : 18/10/2024
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : PAGO DE COMPENSACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	36,794	0
3999999 SIN PRODUCTO	36,794	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	36,794	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	36,794	0
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	36,794	0
TOTAL	36,794	0

Gerencia Regional de Planeamiento y Ppto. V°B° G.R.U.

Sub Gerencia Presupuesto V°B° G.R.U.